



## Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 572  
DE 15 DE MAYO DE 2017

Ing. Percy Fernández Añez  
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley,

DECRETA:

**"MÉRITO MUNICIPAL"**

**Artículo Único.** Otórguese el Honor al "MÉRITO MUNICIPAL", en la mención Servicio Institucional, Categoría Desarrollo Económico, al **BANCOSOL**, como justo reconocimiento a sus 25 años de trayectoria bancaria, referente e innovador de las microfinanzas a nivel nacional e internacional, favoreciendo el desarrollo, progreso y calidad de vida de las personas con menores ingresos, contribuyendo al avance económico y social del Municipio de Santa Cruz de la Sierra y el país.

### DISPOSICIÓN ADICIONAL

**Única.** De conformidad a la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda a la Presidenta del Concejo Municipal, Arq. Angélica Sosa de Perovic en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de la "Medalla al Mérito Municipal" acompañada de una copia autógrafa de la presente ley, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en el Salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los quince días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.

Sra. Hortencia Sánchez Vidal  
PRESIDENTA EN EJERCICIO

Sr. Francisco Rómel Pórcel Plata  
CONCEJAL SECRETARIO

**POR TANTO**, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

*Santa Cruz de la Sierra, 15 de mayo de 2017*

Ing. Percy Fernández Añez  
ALCALDE MUNICIPAL